

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 079-2024-DFCC Bellavista, junio 3, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 286-2024-DFCC (TR-DS) de fecha 29/12/23; se designa al Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. INTEGRAR al docente Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN en calidad de MIEMBRO del COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual CUATRO (4) horas semanales de carga no lectiva en el presente semestre académico 2024-A.
- 2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía e interesado.



Cicenciados
Resol. Nº 171-2019-SUNEDU/CD

C. Backus